[illegible]

Bogotá D.C., 11 de julio de 2019
SDM-SC- 138959

Señor (a):
GERMAN AVILA REAL
Cll 11 Sur No. 10 C -09
Teléfono: 3107682202
Ciudad

REF: RESPUESTA-SDM-171007

Respetado señor AVILA:

En atención al radicado de la referencia, se informa que una vez consultado en el Sistema de Información Contravencional SICON, se evidencia la existencia de varios comparendos, algunos ya cancelados y archivados, razón por la cual se requiere que en escrito de petición se informe a la administración, cual es el expediente o comparendo, al cual se refiere.

La anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015- Peticiones incompletas y desistimiento tácito." En virtud del principio de eficacia, cuando la

junio de 2015- Peticiones incompletas y desistimiento tácito.” En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario debe realizar una gestión de trámite a su cargo necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requiere al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

"A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactiva el término para resolver la petición".

Se entenderá que el peticionario ha respondido a su solicitud o de la evaluación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

En los términos establecidos en esta artículo, sin que el pensionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el dolo y el archivo del expediente, mediante acta administrativa motivada que se notificará personalmente, contra el cual únicamente cabe recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el pago de los recargos.

as cosas, deberá aclarar la información requerida, necesaria para tomar una decisión
nda.

3 anteriores términos se da respuesta a su solicitud

sta, mejor para todos"

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
DIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

¹ ACRANA HERNÁNDEZ MORALES

DESTINATARIO

November 2, 1960
 24. Hialeah 3, 17 231: 2

[2] H. G. Oka, *J. Anal. Math.*, **6**, 179 (1960).

21.000.000.000

အထွေထွေ အချက်အလက်

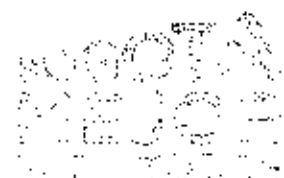
$$\text{code} = \text{F}_{2^m} = \{0, 1, \dots, 2^m - 1\}$$

Posta Pre-Paid
10/10/11 12:12

7-35

www.mouilidadbogota.gov.co

info: Linea 195





NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12539

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-171007/ GERMAN AVILA REAL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-138959 d el 11 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-171007.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS _____ POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)